



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

## DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> veintisiete días del mes<sup>ii</sup> de noviembre del año dos mil<sup>iii</sup> veinticuatro, siendo las<sup>iv</sup> catorce horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>v</sup> N° 688 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N°<sup>vi</sup> 819/2024 (EXP-<sup>vii</sup> 3061/2024) para cubrir 1 cargo, Categoría<sup>viii</sup> 5 del Agrupamiento<sup>ix</sup> Técnico Profesional B (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>x</sup> **Técnico Superior Especializado en Diseño Gráfico de la Dirección de Comunicación Institucional**

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP
ARIAS, DARÍO	DNI - 37555229
COS, VICTORIA	DNI - 31938351
GUERREIRO, MARIA PAULA	DNI - 29300837
LLINARES PARIES, MARIANELA SILVIA	DNI - 28946486
MALISIA, PAMELA VERÓNICA	DNI - 28823989
MESSMER, AGUSTINA	DNI - 33594051
ORSETTI, EMMANUEL	DNI - 31779959
RODRÍGUEZ, VICTORIA	DNI - 35413258
STARKLOFF, CLARA	DNI - 39871276

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
MALISIA, PAMELA VERÓNICA	DNI - 28823989

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo un análisis de un portfolio de producciones gráficas que debió ser presentado por los/as postulantes en el momento de la entrevista y el mismo forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	LLINARES PARIES, MARIANELA SILVIA	DNI - 28946486
2	RODRÍGUEZ, VICTORIA	DNI - 35413258
3	STARKLOFF, CLARA	DNI - 39871276

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA


Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----


En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

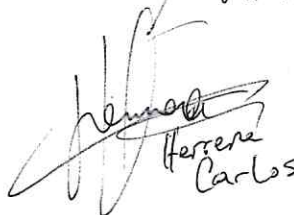
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

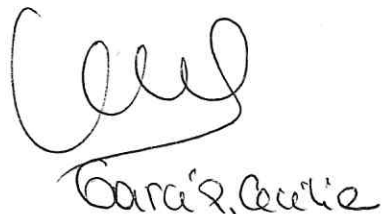
Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.


Firmas:

  
M. PEDESCO

  
DIEGO DENIS

  
HERRERA  
CARLOS

  
CARLOS GARCIA

  
HORACIO HERRERA CARLOS

- <sup>i</sup> Indicar día en letras y números
- <sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números
- <sup>iii</sup> Indicar año calendario en letras
- <sup>iv</sup> Indicar hora en letras
- <sup>v</sup> Indicar clase de concurso
- <sup>vi</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
- <sup>vii</sup> Indicar número y año del Expediente
- <sup>viii</sup> Indicar número de categoría
- <sup>ix</sup> Indicar Agrupamiento
- <sup>x</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
- <sup>xi</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso